

FRIORIZ, S. A.
(Sociedad absorbente)

**TAMENOVA LOGÍSTICA
Y DISTRIBUCIÓN, S. L. U.**
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Sociedad denominada Frioriz, S.A. (sociedad absorbente) y la sociedad denominada Tamenova Logística y Distribución, S.L.U. (sociedad absorbida), acordaron con fecha 6 de octubre de 2008 la fusión por absorción de ambas sociedades, por la cual la sociedad absorbente absorbe a la sociedad absorbida, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todos los activos y pasivos de ésta, a título universal, a la sociedad absorbente.

La fusión fue aprobada de acuerdo con el contenido del Proyecto de Fusión redactado por ambas Sociedades el 30 de julio de 2008 y depositado en el Registro Mercantil de Lugo el 6 de agosto de 2008 y los balances de fusión de ambas sociedades cerrados al 30 de junio de 2008, previamente aprobados por las respectivas Juntas de Socios.

Los accionistas, socios y acreedores de cada una de las dos sociedades fusionadas, Frioriz, S.A. y Tamenova Logística y Distribución, S.L.U., tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados así como de los balances de fusión.

De conformidad con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de las sociedades fusionadas, Frioriz, S.A. y Tamenova Logística y Distribución, S.L.U., tienen derecho a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la referida Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Guitiriz (Lugo), 14 de octubre de 2008.—Fdo. Carlos González Casas.—Presidente del Consejo de Frioriz, S.A. y Tamenova Logística y Distribución, S.L.U.—60.565.

y 3.ª 29-10-2008

GALLEGA DE ALIMENTACIÓN, S. A.
(Sociedad absorbente)

COREN IBEROCATALANA, S. A. U.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción simplificada

La Junta General de Accionista de «Gallega de Alimentación, Sociedad Anónima», y el Socio Único de «Coren Iberocatalana, Sociedad Anónima Unipersonal», han acordado el 30 de junio de 2008, la fusión por absorción de «Coren Iberocatalana, Sociedad Anónima Unipersonal», por «Gallega de Alimentación, Sociedad Anónima», sin que sea necesario acordar ampliación de capital alguna por ser una fusión de las previstas en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas. Dicha fusión se basa en el Proyecto Único de Fusión suscrito el 20 de junio de 2008 y depositado en el Registro Mercantil de Ourense y Barcelona al ser los correspondientes a los domicilios de las sociedades participantes, siendo los Balances de Fusión los cerrados a 31 de diciembre de 2007. La fusión tiene efectos contables de fecha 1 de enero de 2008. Se hace constar el derecho de los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión. Los acreedores de las sociedades fusionadas podrán oponerse a dichos acuerdos en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Ourense, 15 de octubre de 2008.—D. Manuel Gómez-Franqueira Álvarez, Consejero Delegado Solidario de Gallega de Alimentación, S.A., y D. Alfonso Lafuente Lechuga, D. Primitivo Ferro Ribadulla, D. Marino Rodríguez Jiménez, Consejeros Delegados Mancomunados de Coren Iberocatalana, S.A.U.—60.562. y 3.ª 29-10-2008

GENERAL FITNESS EQUIPMENTS, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 642/2007, de este Juzgado, seguido a instancia de Agata Moulin Monterde y otros, contra General Fitness Equipments, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto con fecha 9 de junio de 2008, por el que se declara a la parte ejecutada en situación de Insolvencia legal total, insolvencia que se entenderá en todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.punto 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del registro Mercantil.

Barcelona, 21 de octubre de 2008.—Secretario Judicial, Marcos Rodríguez Martínez.—60.852.

GRAPA TROQUELADORES, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria de esta sociedad, que tendrá lugar, en el domicilio social, el día 3 de diciembre de 2008, a las 10:00 horas en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento del órgano de administración.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, así como de la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio 2007 y censura de la gestión social desarrollada por el órgano de administración.

Tercero.—Consentimiento para la transmisión de acciones renunciando, en su caso, por parte de los accionistas y de la propia sociedad a sus derechos de adquisición preferente, en relación a posibles propuestas de compraventa de acciones que a tal efecto se comuniquen al órgano de administración con anterioridad a la celebración de la Junta general.

Cuarto.—Subsidiariamente, para el caso de que no se concreten, o no se autoricen, propuestas de compraventa, disolución de la compañía, apertura de la fase de liquidación y nombramiento de Liquidadores.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

En cumplimiento de los artículos 48.2.d, 112.1 y 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Barcelona, 23 de octubre de 2008.—Administrador solidario, Francisco Bañon Morant.—61.724.

GRECCHIA, S. L.

(Sociedad parcialmente escindida)

MASBALIFE 08, S. L.

(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía «Grecchia Sociedad Limitada», celebrada con el carácter de Universal en fecha 3 de octubre de 2008, adoptó por unanimidad el acuerdo de escisión parcial de «Grecchia Sociedad Limitada» con división de su patrimonio, traspasando parte de su activo a la compañía «Masbalife 08 Sociedad Limitada», sociedad de nueva creación, todo ello en los términos del proyecto de escisión parcial de fecha 3 de octubre de 2008 depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

De conformidad con lo establecido en los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y, por remisión, en los artículos 242, 243 254 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, el derecho que corresponde a todos los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión parcial, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos y con los efectos previstos en los artículos 166 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 3 de octubre de 2008.—La Secretaria del Consejo de Administración, María Asunción Masía Mas-Bagà.—60.569 y 3.ª 29-10-2008.

**GREEN FUEL EXTREMADURA,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para ser celebrada el día 2 de diciembre de 2008, a las trece horas, en Los Santos de Maimona (Badajoz), avenida Diego Hidalgo Durán, número 49-E, en primera convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aportación no dineraria de acciones de la sociedad a la mercantil «Green Fuel Corporación, Sociedad Anónima».

Segundo.—Atribución de facultades.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el informe sobre dicha aportación y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Los Santos de Maimona, 21 de octubre de 2008.—El presidente del Consejo de Administración, Juan Antonio Azcónaga Solozabal.—62.254.

**GREEN KEEPE INVERSIONES,
SICAV, S. A.**

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, avenida Cantabria, s/n, los días 4 de diciembre de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria, y 5 de diciembre de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Aumento de capital con cargo a reservas y disminución de la cifra de capital inicial. Modificación del artículo correspondiente de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

En Boadilla del Monte, 17 de octubre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, don Llorenç Perarnau Flores.—62.127.